




Resolución Legislativa N°. 036-SG-CMSMB-2015.

San Miguel de los Bancos, 07 de mayo de 2015.


SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 07 de mayo del 2015, las 09h46.- CERTIFICO que, en sesión extraordinaria N° 15-SG-2015 del día jueves 07 de mayo del 2015, en el séptimo punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió, declarar beneficiario del lote de terreno identificado con clave catastral municipal N° 2-1-85-16-0-0 de una superficie de 180 m², ubicado en la lotización "La Campiña", Parroquia Mindo del Cantón San Miguel de los Bancos a Jorge Edison Dávila Muñoz, MOCIÓN presentada por el señor Concejal Patricio González. Notifíquese con el contenido de la presente resolución al Registro de la Propiedad del Cantón San Miguel de los Bancos, a fin de que se inscriba la presente resolución en los libros correspondientes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-



Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

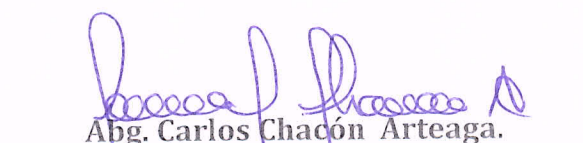
CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-



Ing. Sulema Pizarro Cando
Alcaldesa

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 036-SG-CMSMB-2015, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 07 de mayo del 2015.- San Miguel de los Bancos, 07 de mayo del 2015, a las 09h53.- LO CERTIFICO.-



Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.